



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Servicio Canario de la Salud Dirección General de Salud Pública	
REGISTRO	
Fecha:	08/04/10
SALIDA	
Número:	216998
S.C.S.:	31468 Hora:



Gobierno
de Canarias

jbm

Asunto: Autorización de Almacén Tenerife

Galarza Atlántico Galaco, S.A.
C/ Acusa, 6, Urb. Ind. Lomo Blanco - Las Torres
35010 Las Palmas de Gran Canaria

En relación a su solicitud de fecha 7 de enero de 2010 y Registro de Entrada en esta Dirección General de Salud Pública número 11663/SCS/3226, relativa al asunto de referencia, pongo en su conocimiento que de acuerdo con el acta remitida por el Área de Salud de Tenerife número 51515-TF, de fecha 1 de febrero de 2010, las instalaciones que posee la empresa **Galarza Atlántico Galaco, S.A.**, en la Manzana XI, Naves 5, 6 y Manzana VII, Nave 14, del Polígono Industrial de Güimar, en el municipio de Candelaria - Tenerife, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2.3.b del Real Decreto 1712/1991 de 29 de noviembre (BOE de 4 de diciembre).

Por ello pongo en su conocimiento que el almacén antes referenciado, puede ser considerado como centro dedicado exclusivamente al almacenamiento o depósito de productos envasados para uso de la propia empresa, situados dentro del ámbito territorial de la misma Comunidad Autónoma, quedando así amparados por el N° de Registro Sanitario 40.00145/GC, siempre que se mantengan las mismas condiciones de la autorización.

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de abril de 2010

Javier Marcos Caño
Jefe de Sección de Seguridad Alimentaria